

Rad No.: 25-240-126294

Barranquilla, 9/06/2025

Señor(a)
MARLES ROCIO QUIROZ MORALES
Calle 12 No. 7 – 39
El Reten

Contrato: 66492964

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de mayo de 2025, radicada bajo el No. FD- 25-000309, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 7 – 39 El Reten, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$338.426, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de mayo de 2025, por valor de \$366.524.00, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$28.098.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
227228616